

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023-

En el Municipio de San Miguel de Aguayo, el día 26 de junio de 2023, a las diez horas y cinco minutos bajo la Presidencia de D. Eduardo Gutiérrez Osoro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Miguel los Señores Concejales al margen a continuación:

D. Eduardo Gutiérrez Osoro
D^a María Ruiz Robles
D. Aitor Saiz Conde
D. Jonatan Conde López
D. Alberto Fernández Saiz

La Corporación está asistida por el Secretario - Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, y se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día

PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.-

Considerando el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y el Senado y convocatoria de Elecciones.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Sometido el asunto a votación, se obtienen cinco votos a favor de D. Eduardo Gutiérrez Osoro, D^a María Ruiz Robles, D. Aitor Saiz Conde, D. Jonatan Conde López y D. Alberto Fernández Saiz, por lo que el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público mediante la aplicación informática idacelec con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales...de cada Mesa Electoral, así como a cinco suplentes para cada uno  miembros de la Mesa.



SEGUNDO.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0115
Vocal 1.º: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0097
Vocal 2.º: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0072
1º De Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º: 0010
2º De Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0007
1º De Vocal 1.º: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0037
2º De Vocal 1.º: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0113
1º De Vocal 2.º: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0024
2º De Vocal 2.º: xxxxxxxxxxxxxxxx	Elector n.º : 0016

TERCERO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Reinosa.

**SEGUNDO.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO EBRO.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, que transcrita literalmente:

" PROPUESTA DE ALCALDÍA

El artículo 38 apartado c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que deberán nombrarse por el Pleno de la Corporación los representantes de la misma en órganos colegiados.

El artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro establece que:

"... la Junta de la Mancomunidad será representativa de los ayuntamientos mancomunados, estando compuesta por los Alcaldes de todos ellos.

Cada Alcalde designará un Concejal de su Ayuntamiento en quien podrá delegar el ejercicio de la representación en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus competencias. ..."

En consecuencia, se propone que el Señor Alcalde sea el vocal del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo ante la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro.

Se acuerda designar a Doña María Ruiz Robles como concejal delegado ejercicio de la representación en caso de ausencia, enfermedad o im ed .O que imposibilite a éste para el ejercicio de sus competencias.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, este adoptará el acuerdo que estime más conveniente".

Tras el oportuno debate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación con los votos favorables de Don Eduardo Gutiérrez Osoro, Doña María Ruiz Robles y Don Aitor Saiz Conde y la abstención de Don Jonatan Conde López y Don Alberto Fernández Saiz, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a Don Eduardo Gutiérrez Osoro como vocal del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo ante la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro.

SEGUNDO.- Designar a Doña María Ruiz Robles como concejal delegado para el ejercicio de la representación en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus competencias.

TERCERO.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO - LOS VALLES.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, que transcrita literalmente:

" PROPUESTA DE ALCALDÍA

El artículo 38 apartado c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que deberán nombrarse por el Pleno de la Corporación los representantes de la misma en órganos colegiados.

Se propone por parte del Señor Alcalde la designación él mismo como Representante ante la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo Los Valles. Igualmente, se acuerda designar a Don Aitor Saiz Conde como concejal delegado para el ejercicio de la representación en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus competencias.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, este adoptará los acuerdos que estime más convenientes. "

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás normativa complementaria,

La Corporación con los votos a favor de Don Eduardo Gutiérrez Osoro, Doña María Ruiz Robles y Don Aitor Saiz Conde y la abstención de Don Jonatan Conde López y Don Alberto Fernández Saiz, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a Don Eduardo Gutiérrez Osoro como representante del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo ante la Asociación de Desarrollo Territorial Campeo - Los Valles.

SEGUNDO.- Nombrar a Don Aitor Saiz Conde como suplente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus competencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día expresado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.


EL ALCALDE



ETARIA